

Oficial de Aragón» nº 42, de 6 de abril de 2005, se convocaron dos becas de formación en prácticas en el Instituto Aragonés de Estadística.

Concluido el plazo de presentación de instancias, habiéndose valorado las solicitudes de los aspirantes y, de acuerdo con el acta de las reuniones celebradas por las comisiones de selección constituidas al efecto, mediante Orden de 23 de mayo de 2005, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» nº 71, de 15 de junio de 2005, las becas fueron otorgadas a D<sup>a</sup> Marta Prados Mosteo y D<sup>a</sup> Tamar Rosales Peña. Presentadas renuncias por las titulares y ofrecidas las becas a los siguientes aspirantes que figuraban en las listas de espera publicadas, por Orden de 16 de junio de 2005, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, las becas fueron otorgadas a D<sup>a</sup> Rosa María Jiménez Laviña y D<sup>a</sup> Irene Pilar Muñoz Guajardo.

El periodo de disfrute de las becas se estableció en un periodo de doce meses desde el momento de incorporación de los candidatos seleccionados, produciéndose su inicio efectivo el 20 de junio de 2005.

En la base sexta de la convocatoria reguladora del proceso selectivo, se contempla la posibilidad de prórroga de las becas por un año, condicionada a la existencia de crédito presupuestario y, se establece que la dotación anual de la beca prorrogada experimentará un incremento igual al Índice de Precios al Consumo.

Por cuanto antecede, cumpliéndose los requisitos exigidos, habiendo manifestado las adjudicatarias su deseo de continuar en el desarrollo de las becas de formación y, visto el informe del Director del Instituto Aragonés de Estadística,

#### RESUELVO

Prorrogar las becas de formación en prácticas en el Instituto Aragonés de Estadística, a D<sup>a</sup> Rosa María Jiménez Laviña en la especialidad de economía aplicada y a D<sup>a</sup> Irene Pilar Muñoz Guajardo en la especialidad de biblioteconomía y documentación, por un período de duración de un año, comprendido entre el 20 de junio de 2006 y el 19 de junio de 2007 y, con una dotación anual revisada con el correspondiente incremento del Índice de Precios al Consumo.

Zaragoza, 8 de junio de 2006.

El Consejero de Economía,  
Hacienda y Empleo,  
EDUARDO BANDRES MOLINE

**2155** *ORDEN de 22 de junio 2006, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueban las listas de espera y se adjudica una beca de formación en prácticas en el Instituto Aragonés de Estadística.*

Por Orden de 10 de marzo de 2006 del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo publicada en el «Boletín Oficial de Aragón», número 52 de 10 de mayo de 2006, se convoco una becas de formación en prácticas en el Instituto Aragonés de Estadística, en la especialidad de estadística de medio ambiente.

Una vez concluido el plazo de presentación de instancias, y habiéndose valorado las solicitudes de los aspirantes, de conformidad con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria y según el acuerdo de la Comisión de Valoración, resuelvo:

Primero.—Aprobar la lista de espera de beca de formación en prácticas en el Instituto Aragonés de Estadística con los siguientes aspirantes:

- 1.—Especialidad de estadística de medio ambiente.
- 1.—JIMENEZ LAVIÑA, Rosa María
- 2.—SERRANO MARTINEZ, Myriam

3.—CASAO ACERETE, María Cristina

4.—LAPESA BARRERA, Francisco

5.—CORTES FORNIES, Pilar

Segundo.—Adjudicar en la especialidad de estadística de medio ambiente al candidato con la mejor valoración: CABRERO MARTINEZ, Natalia, una beca de formación en prácticas en el Instituto Aragonés de Estadística. La duración de la beca se extenderá desde el momento de la incorporación hasta el 31 de diciembre de 2006, pudiendo ser prorrogada por periodos de un año natural, hasta un máximo de dos veces.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa en virtud de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 11/1996, de 30 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. Igualmente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento en el plazo de un mes.

Zaragoza, 22 de junio de 2006.

El Consejero de Economía,  
Hacienda y Empleo,  
ALBERTO LARRAZ VILETA

**2156** *RESOLUCION de 7 de julio de 2006, de la Dirección General de Política Económica, por la que se dan a conocer los resultados de las emisiones de obligaciones convocadas con fecha 20 de junio de 2006.*

Una vez analizadas las ofertas presentadas en relación con la convocatoria de emisión de obligaciones a 15 ó 30 años, de fecha 20 de junio de 2006 («Boletín Oficial de Aragón» de 21 de junio), esta Dirección General ha resuelto las mismas en los siguientes términos:

a) Primera emisión:

—Modalidad: Emisión de obligaciones

—Procedimiento de emisión: Colocación asegurada

—Importe: 30.000.000 euros

—Nº de obligaciones: 30.000

—Valor nominal por obligación: 1.000 euros

—Plazo: 30 años

—Fecha de emisión y desembolso: 11 de julio de 2006

—Precio por título a desembolsar: 1.000 euros

—Vencimiento: 11 de julio de 2036

—Importe del cupón: 4,6455% anual, lo que equivale a 1.393.650 euros al año

—Fechas de pago de cada cupón: El día 11 de julio de cada año, devengándose el primer cupón desde el día 11 de julio de 2006 y siendo pagadero el 11 de julio de 2007.—El último cupón será pagadero el día 11 de julio de 2036

—Precio de emisión: 100%

—Segregabilidad: Las obligaciones tienen el carácter de segregables

—Representación: Mediante anotaciones en cuenta

b) Segunda emisión:

—Modalidad: Emisión de obligaciones

—Procedimiento de emisión: Colocación asegurada

—Importe: 60.000.000 euros

—Nº de obligaciones: 60.000

—Valor nominal por obligación: 1.000 euros

—Plazo: 15 años

—Fecha de emisión y desembolso: 12 de julio de 2006

—Precio por título a desembolsar: 1.000 euros